



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4327**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que en referencia a la Resolución Nº 9.921, sancionada el 19 de noviembre de 2.003, informe lo siguiente:

- 1) Si ha sido realizado el relevamiento dispuesto en su artículo primero.
- 2) En caso de haberse llevado a cabo, causa por las cuales no se ha comunicado a este Cuerpo el resultado de la información relevada.
- 3) Causas por las cuales no se ha recibido una propuesta de incorporación al Reglamento de Zonificación de las actividades descriptas en el artículo primero.

SALA DE SESIONES, 9 de diciembre de 2.004.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia